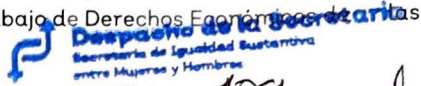


MEMORÁNDUM

SSIG/Memo/41/2020

Guadalajara, Jalisco 24 de Febrero 2020

Asunto: Se remiten documentos "Cuadernillo para mesa de trabajo de Derechos Económicos de las Mujeres en Jalisco" y "Mesas de Trabajo Interinstitucionales."



Folio 409
24 FEB. 2020

17:27 horas

RECIBIDO

Zarexos

Fela Patricia Pelayo López
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Presente

De conformidad con las atribuciones de la Subsecretaría de Igualdad de Género establecidas en el artículo 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Y con la finalidad de dar cumplimiento a los mandatos establecidos en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 31, 32, 33 y 34 de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, me permito hacer de su conocimiento que esta Subsecretaría se encuentra en proceso de revisión y ajustes al PROIGUALDAD 2020-2024 elaborado en diciembre del año pasado, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género de Inmujeres.

En este tenor, estamos integrado una versión preliminar del PROIGUALDAD 2020-2020 que se divide en cinco *Cuadernillos Temáticos de Trabajo (CTT)*, mismos que serán puestos a la consideración de las Coordinaciones Generales Estratégicas del Gabinetes en materia de Desarrollo Social, Crecimiento y Desarrollo Económico, Gestión del Territorio, así como con las dependencias del sector planeación-administración de la Administración Pública Estatal (APE). Ello en el marco de unas *Mesas de Trabajo Interinstitucionales* que tienen la finalidad convenir con dichas Coordinaciones y sus dependencias la versión final del PROIGUALDAD en lo concerniente a los temas que les compete atender de conformidad con lo que establece la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como para definir conjuntamente las *metas e indicadores* que deberán establecerse en el PROIGUALDAD en materia de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos de las mujeres.

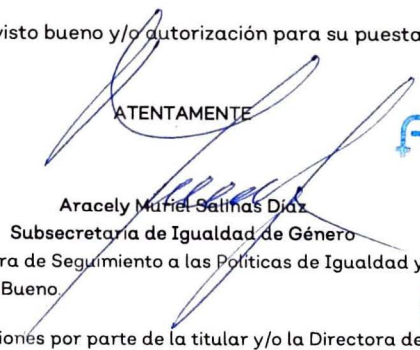
Para efectos de poner en marcha las mesas de trabajo antes referidas, me permito hacerle llegar adjunto a la presente dos documentos:

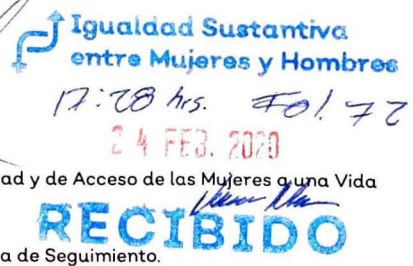
- 1) Documento Marco de las Mesas de Trabajo para la integración del PROIGUALDAD 2020-2024, el cual describe los objetivos de dichas mesas, la metodología, un programa general de las mesas y un cronograma para su ejecución.
- 2) El primero de cinco Cuadernillos Temáticos de Trabajo (CTT), que corresponde al tema de Derechos y Autonomía Económica de las Mujeres del PROIGUALDAD 2020-2024, el cual será insumo para la revisión del mismo con la Coordinación General Estratégica del Gabinete de Crecimiento y Desarrollo Económico.

Cada documento contiene al final una tabla con la firma de la Subsecretaría de Igualdad de Género por la elaboración de los mismos, así como también se solicita la firma de revisión (Vo.Bo.) por parte de la Dirección de Seguimiento a la Política de Igualdad y de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, así como su firma de autorización en su calidad de titular de esta dependencia, a efecto de poner en marcha la propuesta de mesas de trabajo de conformidad con la metodología, el programa y el cronograma contenidos en el Documento Marco que se adjunta.

Se espera que una vez concluidas las mesas de trabajo podamos tener integrado la versión final del PROIGUALDAD 2020-2024 para su presentación con organizaciones de la sociedad civil y en la 2ª Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, una vez que esté instalado.

Esperando contar a la brevedad con el visto bueno y/o autorización para su puesta en marcha, sirva la presente para agradecerle sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Aracely Muriel Salinas Díaz
Subsecretaria de Igualdad de Género


17:28 hrs. Folio 72
24 FEB. 2020
RECIBIDO

CCP. Ana Cristina Santellanes Ruiz. Directora de Seguimiento a las Políticas de Igualdad y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.- Para su revisión y Visto Bueno.

CCP.- Archivo.- Para seguimiento observaciones por parte de la titular y/o la Directora de Seguimiento.